



CURSO: LA FUNCIÓN DEL COMPLIANCE EN EL SECTOR PÚBLICO

EL COMPLIANCE COMO HERRAMIENTA PARA MITIGAR RIESGOS Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, CIVILES Y PENALES DE LAS ENTIDADES PERTENECIENTES AL SECTOR PÚBLICO

CONSECUENCIAS DE DICHAS RESPONSABILIDADES PARA PERSONAS E INSTITUCIONES

¿Hasta dónde alcanzan las responsabilidades de las diferentes áreas bajo su control, consecuencia de sus acciones u omisiones?

¿Cómo deslindar la responsabilidad penal, la administrativa, la civil o la contable?

¿Son compatibles?

¿Conoce las últimas sanciones recaídas por acciones de responsabilidad?

¿Sabe qué posibilidades tiene de acabar haciendo frente con su propio patrimonio a tales acciones?

¿Sabe que un completo programa de “Compliance” le puede evitar muchos de estos problemas?

Integridad, transparencia, ética, compliance... elementos imprescindibles para la correcta gestión de los fondos públicos y el cumplimiento del mandato constitucional de servir con objetividad a los intereses generales, actuando de acuerdo con los principios de eficacia y eficiencia con pleno sometimiento a la ley.

IMPARTIDO POR

D. Xavier Irurita i Ros
ABOGADO EXPERTO EN COMPLIANCE
ABOGADO Y CONSULTOR

15 de diciembre de 2020

PROGRAMA CURSO

09.30 LA FUNCIÓN DE COMPLIANCE EN EL SECTOR PÚBLICO.

¿Qué debemos entender por Compliance?
¿Qué debemos entender por Sector Público?
La evolución del compliance en el sector público.

Coexistencia de diferentes tipos de responsabilidades: Penal, administrativa, civil, contable.
Responsabilidad de los administradores Vs responsabilidad de la persona jurídica.
Responsabilidad de la función de compliance.
Alcance.

10.45 LOS ELEMENTOS ESENCIALES DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE COMPLIANCE EN EL SECTOR PÚBLICO.

La Cultura de cumplimiento normativo, pilar central de la exoneración o atenuación de la responsabilidad penal de la persona jurídica.
¿Cómo se acredita?
¿Cómo se valora?
¿Cuál es el posicionamiento de la fiscalía y la jurisprudencia?

12.00 Pausa.

12.30 HERRAMIENTAS AL ALCANCE DE LA FUNCIÓN DE COMPLIANCE EN EL SECTOR PÚBLICO:

Integridad.
Ética.
Transparencia.

METODOLOGÍA DE LA GESTIÓN DE RIESGOS.

Riesgos clásicos y riesgos emergentes en el sector público. Especial referencia a los riesgos derivados de la contratación pública.
Los delitos más comunes/habituales en el sector público.

14.00 COLOQUIO.

14.30 Clausura del curso.

PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS

El compliance o cumplimiento normativo es la necesidad que tiene una entidad de establecer procedimientos adecuados para garantizar que tanto cargos electos, funcionarios, directivos, empleados y demás agentes relacionados cumplan con la normativa actual, tanto en el sector privado como en el **público**, con las particularidades y casuística que les son propias a cada uno de ellos.

La normativa de los últimos años, ya sea nacional o comunitaria y los estándares internacionales ponen de manifiesto la necesidad y conveniencia de disponer de sistemas de gestión de compliance e incluso **en algunos supuestos su obligatoriedad**.

A este contexto no son ajenos los órganos de control y fiscalización los cuales han incorporado dentro de sus respectivos programas cuestiones relativas al compliance.

Ejemplo de ello fue el **“Programa de fiscalizaciones del Tribunal de Cuentas para 2018”** el cual por primera vez introdujo la fiscalización *“del grado de implementación de los modelos de prevención de delitos y de comportamientos contrarios a la ética de las sociedades mercantiles estatales”*.

Este curso es una primera aproximación al conjunto de procedimientos y de buenas prácticas que permiten identificar y clasificar los riesgos operativos y legales.

Se proporcionará a los asistentes distintas **claves para la mejora o creación en cada entidad (fundaciones, agencias, consorcios, empresas públicas, patronatos, institutos...)** de un marco estratégico eficaz de gestión de riesgos.

Esperamos que esta temática sea de su interés y poder tener la oportunidad de contar con su asistencia.

FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

15 de diciembre de 2020
Este curso será retransmitido en directo

FORMAS DE INSCRIPCIÓN Y CONTACTO

Telefónica: 669 521 789
e-mail: inscri@renher.es

Para formalizar su inscripción, necesitamos que nos envíen los siguientes datos:

Nombre y apellidos del asistente
Departamento en el que trabaja
Empresa o entidad
CIF de la entidad
Dirección, código postal y población
Teléfono de contacto

E-mail DE LA PERSONA QUE VAYA A ASISTIR
(IMPRESINDIBLE)

FORMA DE FACTURACIÓN PREFERIDA: electrónica o convencional, mediante factura emitida en PDF con firma, y a dónde y/o a quién debe ser enviada la factura.

PRECIO, DESCUENTOS Y TARIFAS ESPECIALES

Precio **477 € más 21 % de I.V.A**

En caso que de su Institución o empresa, deseen inscribir a varias personas, **LA 4ª INSCRIPCIÓN SERÁ GRATUITA.**
Si Ud. ya ha venido a alguno de nuestros cursos, tendrá un **10% de DESCUENTO** por ser antiguo cliente.

FORMAS DE PAGO

Transferencia Bancaria CAIXABANK
Titular: ODRICERIN & ASOCIADOS
Nº C.C. ES80 2100 3737 0222 0037 4365

BONIFICACIONES

Esta formación puede ser bonificada a través de los créditos de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. Contamos con un servicio de bonificación de esta formación. Si tiene interés en la misma, pónganse en contacto con Mar González 915102326 m.gonzalez@consultae.es.

FUNCIONAMIENTO DE ESTE CURSO

Una vez inscritos, recibirán junto con la factura la confirmación de su reserva de plaza.

Para aquellos que deseen factura electrónica, les rogamos nos remitan simultáneamente los códigos correspondientes para poder hacerla.

La víspera del día de la emisión, recibirán en sus direcciones de correo electrónico, las instrucciones y contraseñas de acceso a la emisión. Por cada dirección de e-mail (imprescindible para inscribirse) se conectará una sola IP.

RUEGOS Y PREGUNTAS

En la transmisión, se habilitará un chat para que la audiencia pueda plantear sus dudas al ponente, el cual las contestará oralmente. Si posteriormente alguna persona tiene necesidad de ponerse en contacto con él, desde Odricerin le podemos facilitar sus datos.

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Todos los alumnos, recibirán por correo electrónico, un certificado acreditativo de su audiencia a este curso.

CANCELACIONES

Toda cancelación recibida una semana antes de la celebración del curso, tendrá derecho a la devolución de los derechos de inscripción descontando un 10 % en concepto de gastos.

Las bajas posteriores a este plazo, recibirán un bono de asistencia para cualquier otra conferencia con los necesarios ajustes de precio en su caso. En cualquier momento, una persona inscrita puede ser sustituida por otra de la misma empresa.¹

